



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N°

543

RESISTENCIA,

06 OCT 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-02526; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente el Secretario de Extensión y Ejercicio Profesional, solicita la creación de una Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los Convenios de Pasantías requeridos por Empresas u Organismos interesados en suscribir con esta Facultad, dichos convenios;

Que la Comisión tendrá a su cargo la revisión de las condiciones particulares de cada caso y generar un dictamen que se remita al Decanato;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1° : Crear una Comisión Ad-hoc que tendrá a su cargo la evaluación de los Convenios de Pasantías requeridos por Empresas u Organismos interesados en suscribir con esta Facultad, dichos convenios.

ARTICULO 2° : Establecer que la Comisión creada en el artículo 1° estará integrada de la siguiente manera:

-Presidente: Lic. Federico MARTOS

-Integrantes: Lic. Pamela Jessica Andrea LEGUIZAMON
Cr. Javier Agustín ECHEVERRIA MOSNA
Sr. José María ARAUJO

ARTICULO 3° : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente, proceder a su archivo.

Lic. María Victoria Araujo
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas

Lic. Meira Y. Carrió
DECANA

CONSEJO/SESION 06-10-22/RES.APROB/543-22-CD-CREACION COMISION AD-HOC- EVALUACION CONVENIOS DE PASANTIAS/cag